

OCC-1270



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 20 de julio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$680,928.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
2	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
3	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
4	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
5	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
6	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
7	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
8	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
9	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
10	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
11	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
12	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
13	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
14	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
15	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
16	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
17	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
18	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
19	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
20	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
21	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
22	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
23	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
24	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
25	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
26	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
27	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
28	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
29	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
30	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
31	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
32	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
33	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
34	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
35	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026

36	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
37	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
38	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
39	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
40	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
41	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
42	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
43	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
44	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
45	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
46	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
47	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
48	\$14,186.00 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL PATRIOTA AGAVE SPIRITS S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

DANIEL BOUQUET DE GRAU
CALLE A MANZANA 1, LOTE 12B COL. PARQUE INDUSTRIAL EL
SALTO, EL SALTO, JALISCO 45680

DANIEL BOUQUET DE GRAU
PROLONGACION LA CALMA 145 COL. AGRICOLA,
ZAPOPAN, JALISCO 45236



El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	OCC-1270_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	7f5b7e7ea715b863c2705940f1a3938469b438ea69542713aaaf2fc2946d79bc
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 24/07/2023, 15:40:54 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	DANIEL BOUQUET DE GRAU
RFC	BOGD811216D40
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000502764868
Firma electrónica	Lrbfkuwhptwi1lgnDqdB6jVq2z6ojh9SOL5BWlrMz51mUhOVARMWNOfmEND01zm28TI5PuTx3CCpi8JhsjwMryHOkhikRI8+yDy51NKpY70x4Gclp9Rzu7CaBjO7usE42OCrCTC2bi4Fz51bOfV5DiXpoUu4r9Ty3LmfHdr8RXhPumoyOK19KpQ7Q7h1fnF229jg4Q8GNdQPdEEhimmc2qYJZferwlabTqGHI duwu2Q48OjQkyV+wj3BfNZXORv+/deGL9a3uKzG76p6vi4w9I5fkW5ZritK4Td7rPBkThN0oJIOSfIdiAQs5mb2Zv/PrZ/J49WbwxXxEoZec9utg==
Fecha de firma	24/07/2023, 15:35:00 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/dAivPnARie>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	EL PATRIOTA AGAVE SPIRITS S DE RL DE CV
RFC	PAS140723981
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503121425
Firma electrónica	OGhqQE6uvt1vQxYEM3t/BZtn6jDhjnXnu/Y3jsPluv4mXfWtBuWjx7sB7ROs3owQlcaWr84kBjjQ5MrE47a6bd0kK3ipxEzHxkgLsd04sXn8R0Zw/YTJ2+DVTKVri/U+5mERtFykXQ7NE2OuOglj66ZZzcjzQbHSiskDoflYkxWr/egaKNrDBZ8cvS0ieRKQ+iiBOL1HYIIBaJW7r865RLavRAOuWk2mscQQBaueWngdfh5+4OtAN6Q+ZQFJKOYmOQ6ZWaulvu9zAjJaIPByrTW3XSBRyo5GzoslKwsYYsD/WyMnyIsuMEeW/S9AeavIE+6XV0mDLtUjjd7QS9WMMyQ==
Fecha de firma	24/07/2023, 15:41:20 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/dAivPnARie>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.